PODER LEGISLATIVO

Congreso Nacional

RESOLUCION N° 2.775.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DE VIGENCIA DEL CONTRATO DE SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA EL CENTRO CULTURAL DE LA REPUBLICA "EL CABILDO". DENTRO DE LA ACTIVIDAD N° 4 "GERENCIAMIENTO DE ACTIVIDADES DE APOYO" DEL CONGRESO NACIONAL.

Asunción, 30 de diciembre de 2020.

VISTO:

El memorando del Lic. Oscar Limprich, Director Administrativo del Centro Cultural de la República El Cabildo, de fecha 17 de diciembre de 2020, en el cual solicita la ampliación de la vigencia del Contrato N° 06/2020 para el "Servicio de Fumigación" para el Centro Cultural de la República "El Cabildo", suscrito con la firma HECTOR MIGUEL CHASE RODRIGUEZ E.I.R.L. - AGROABASTO, cuya vigencia es hasta el 31 de diciembre de 2020, según lo establecido en los incisos d) del artículo 9° de la Resolución DNCP N° 844/2018, y

CONSIDERANDO:

El dictamen fundado y motivado de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones del Cabildo de fecha 18 de diciembre de 2020, que se ampara en lo establecido en el inciso d) del artículo 9° de la Resolución DNCP N° 844/2018 de fecha 05 de marzo de 2018.

En uso de sus atribuciones

EL PRESIDENTE DEL CONGRESO DE LA NACIÓN
R E S U E L V E:

Art.1° Aprobar el convenio modificatorio de ampliación de vigencia del Contrato Abierto N° 06/2020 correspondiente al "Servicio de Fumigación", suscrito con la firma HECTOR MIGUEL CHASE RODRIGUEZ E.I.R.L. - AGROABASTOS , hasta el 31 de diciembre de 2021, de conformidad a lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2021.

Art.2° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

Antonio Z. Sánchez O.
Secretario General

Oscar R. Salomón F.
Presidente